

INTERNATIONAL BOUNDARY AND WATER COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

Ciudad Juárez, Chih.
January 11, 1946

MINUTE No. 180

REESTABLISHMENT OF THE WESTERN LAND BOUNDARY AT MONUMENT No. 118.

The Commission met at the offices of the Mexican Section in Ciudad Juárez, Chihuahua, on January 11, 1946, at 11 o'clock a.m., to consider the matter of the reestablishment of the boundary line at International Monument No. 118, the pertinent facts of which are as follows:

International Monument No. 118 was constructed of stone by the Commission charged with the remonumentation of the Western boundary line, in 1893, on the same site on which Monument No. 26 (Emory No. 25) was located, which monument had been constructed by the International Boundary Commission in 1855, on the right bank of the Santa Cruz river east of Nogales, Arizona, and Nogales, Sonora.

Monument No. 118 was destroyed in 1914 by an extraordinary flood of the Santa Cruz river and in December 1917 it was rebuilt by the Consulting Engineers of the Commission at a location near the site of the original monument, on the direct line between Monuments Nos. 117 and 119. However, this location was not formally approved by the Commission.

Early in 1945 the Commission received a complaint that Monument No. 118 was not located on the boundary line. The Consulting Engineers, in a Joint Report dated June 26, 1945, established that Monument No. 118, constructed in 1917, was on the direct line between Monuments Nos. 117 and 119, and that the boundary line should be a little farther to the north, in as much as the boundary line approved by both Governments formed a slight angle at the original monument.

(Continued on sheet No. 2)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chih.
11 de enero 1946

ACTA NUM. 180

RESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA DIVISORIA DEL OESTE EN EL MONUMENTO NUM. 118.

La Comisión se reunió en las Oficinas de la Sección Mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua, a las once horas del día 11 de enero de 1946, para tratar lo relativo al restablecimiento de la línea divisoria en el Monumento Internacional Número 118, cuyos antecedentes son los siguientes:

El Monumento Internacional Número 118 fué construido de mampostería, por la Comisión encargada de la remonumentación de la línea divisoria del Oeste en 1893, en el mismo sitio en que se encontró el Monumento Número 26 (25 de Emory), construido por la Comisión Internacional de Límites en 1855, en la margen derecha del río Santa Cruz, al Este de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona.

El Monumento Número 118 fué destruido en 1914 por una avenida extraordinaria del río Santa Cruz, y en diciembre de 1917 los Ingenieros Consultores de la Comisión lo reconstruyeron en un lugar cercano al sitio que ocupó el monumento primitivo en la línea recta que une los Monumentos Nos. 117 y 119. Sin embargo, esta localización no fué sancionada formalmente por la Comisión.

A principios de 1945 se recibió por la Comisión una denuncia acerca de que el Monumento Número 118 estaba desalojado de la línea divisoria. Los Ingenieros Consultores, según Informe Común fechado el 26 de junio de 1945, comprobaron que el Monumento Número 118, construido en 1917, estaba sobre la línea recta que une los Monumentos Números 117 y 119, en tanto que la línea divisoria debería pasar un poco más al Norte, ya que en el monumento primitivo la línea divisoria sancionada por ambos Gobiernos, formaba un pequeño ángulo.

(Continúa en la hoja No. 2)

Accordingly, instructions were given to the Consulting Engineers to reestablish the boundary line at its true position at Monument No. 118 and to construct two additional monuments, one to the east and the other to the west, on high ground, to serve as reference points for the true position of Monument No. 118.

The Commission today received the report of the Consulting Engineers, dated December 31, 1945, relative to the reestablishment of the boundary line at Monument No. 118. The Commissioners studied and approved the report of the Consulting Engineers. Both the report of June 26, 1945 and the one of December 31, 1945 and its exhibits are annexed hereto and made part hereof.

The Commission adopted the following resolution:

"With the erection of Monuments Nos. 117-A, 118 and 118-A, the international boundary line has been reestablished in the vicinity of the Santa Cruz river, east of Nogales, Arizona, and Nogales, Sonora."

The Commissioners then signed, in duplicate, a map (scale 1:25,000) showing the boundary line in the section between International Monuments Nos. 117 and 119. The map is attached hereto and forms part hereof.

The meeting then adjourned.

R. M. Lawton

Commissioner of the United States

Rafael Francisco Guebara

Commissioner of Mexico

George W. Winters

Secretary of the United States Section

H. de la Cruz

Secretary of the Mexican Section

En tal virtud, se dieron instrucciones a los Ingenieros Consultores para que restablecieran la línea divisoria en su verdadera posición en el Monumento Número 118, y para que construyeran dos monumentos adicionales, uno al Este y otro al Oeste, en terreno alto, a fin de que sirvan de referencia para la verdadera posición del Monumento Número 118.

La Comisión recibió hoy el informe de los Ingenieros Consultores, fechado el 31 de diciembre de 1945, relativo al restablecimiento de la línea divisoria en el Monumento Número 118. Los Comisionados estudiaron y aprobaron el Informe de los Ingenieros Consultores. Tanto el informe del 26 de junio de 1945 como el del 31 de diciembre de 1945 y sus anexos, se agregan a esta acta para que formen parte de ella.

La Comisión tomó la siguiente resolución:

"Con la erección de los Monumentos Números 117-A, 118 y 118-A, ha quedado restablecida la línea divisoria internacional en la región del río Santa Cruz al Este de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona."

A continuación, los Comisionados firmaron, por duplicado, un plano (escala 1 a 25 000), que muestra la línea divisoria en el tramo comprendido entre los Monumentos Internacionales Números 117 y 119. El plano se agrega a esta acta, para que forme parte de ella.

Se levantó la sesión.

Rafael Francisco Guebara

Comisionado de México

R. M. Lawton

Comisionado de los Estados Unidos

H. de la Cruz

Secretario de la Sección Mexicana

George W. Winters

Secretario de la Sección de los Estados Unidos